

Informe a la Junta Central de Aranjuez sobre varios sucesos ocurridos en Santiago de Chile en los años de 1808 - 1809

DON JOSE María Rozas¹, vecino de esta ciudad, concurría las más de las noches a casa del D. D. Antonio Garfías, donde regularmente se conversaba sobre los negocios políticos del día. Era elogiador de Napoleón como lo éramos todos, pues no preveíamos las intenciones que abrigaba contra España; pero desde que llegó a esta ciudad su tío el D. D. Juan Rozas, por marzo o abril de este año, se declaró contrario de Napoleón, cuando no teníamos la menor noticia, ni sospecha de su perfidia. Las más de las veces tocaba en sus conversaciones el punto de independencia que le impugnábamos todos los concurrentes aún antes que diese como dio a conocer sus miras. El D. D. Juan Rozas fue asesor general de la Intendencia de Concepción de este reino; se le nombró sucesor sin darle otro empleo, y se dice que la Corte mandó que no obtuviere empleo alguno por haber fomentado las ruidosas desavenencias del Gobernador Intendente con el Obispo, y también por ser hermano del D. D. Ramón Rozas que fue removido de la asesoría de Lima y llamado por la Corte donde no ha podido sincerarse en muchos años de los cargos que ocasionaron su remoción, sin embargo, de que llevó más de doscientos mil pesos en tiempo que este agente era de mucho influjo. Vino el D. D. Juan Rozas con el actual presidente interino don Francisco Antonio García Carrasco, vive en su palacio y lo asesora privadamente en los negocios más graves.

Cuando llegaron las primeras noticias del viaje de la familia real a Bayona unos opinaban que Napoleón procedía de buena

fe (éramos los más), otros que su conducta era dirigida contra el Rey y sus dominios. Don José María era de este partido, dando por perdida la España y asentando que las Américas estaban ya en el caso de declararse independientes.

Su carácter voluble e inconsecuente, su poco talento y ninguna precaución y la ligereza con que se producía en negocio tan delicado justamente desde que llegó su tío; todos estos hechos me persuadieron de que no hacía más que vaciar las ideas de su tío por haberlas oído en sus conversaciones privadas, no siendo temeridad juzgar así de un hombre conocido notoriamente por irreligioso y libertino. Bajo este concepto encima de las conversaciones en que promovió don José María el punto de independencia a presencia de don Martín Arbulú, don Feliciano Letelier, don Antonio Garfías, y otros, le dijo: Que se acercaba el tiempo de que hablásemos claro los leales pues no mandaba ya el traidor Godoy; que como uno de los leales aunque expusiese mi vida descubriría el objeto a que se dirigían aquellas especies escandalosas, bajo el velo malicioso de hacer sospechoso a Napoleón.

Que no temía peligrasen los reyes en Bayona, y sobre ésto lo desafié a una apuesta de cien pesos contra cincuenta, sin embargo, de que me hacían suma falta por mis escasos recursos. Que permitida la traición de Napoleón, era un delirio tratar de independencia, cuando en defecto de nuestros actuales reyes quedaban otros príncipes de la sangre de Borbón y después otros muchos de Austria quienes por el orden de sucesión deben gobernarnos. Calló don Jo-

¹ Colección de Mss. de la Biblioteca de don José Toribio Medina.

sé María; no aceptó la apuesta y los circunstancias aplaudieron el fervor de mi celo. Posteriormente repitió la misma conversación con igual suceso. El 8 de septiembre, en casa de don Miguel Fierro, aseguró que tenía noticias ciertas de que Napoleón había reducido a opresión a muchos reyes. Habló con suma alegría y libertad sobre el sistema de independencia. Don Pablo Casanova y yo le hicimos oposición con tanto calor, que Casanova antes de dos horas enfermó de un accidente apoplético, por haber comido estando inapetente, por la cólera que le causó la disputa y estuvo en bastante peligro de la vida.

Era extraordinaria la alegría de don José María por las noticias que después se esparcieron de las desgracias de España, aunque las más nos eran dudosas porque no venían de oficio. Ya yo sabía que se comunicaba frecuentemente con su tío, con don Manuel Salas, hermano político de don Ramón Rozas, con don Nicolás Matorras, regidor de este Cabildo, don José Antonio Rojas, y otros sujetos sospechosos, sobre los siguientes puntos: don Manuel Salas, treinta años ha poco más o menos, fomentó un motín en el populacho de esta ciudad con motivo de que entonces se estableció o arregló la recaudación del derecho de alcabala, fue encausado por este delito; pasó a la Corte, de donde volvió sin destino, y es notorio que se despachó real orden para que se observase su conducta. Estuvo algunos años encerrado en su hacienda hasta que siendo asesor de este Gobierno su hermano político don Ramón Rozas, salió a luz y obtuvo varias comisiones, muchas de ellas lucrativas. Desde entonces está perdido el proceso de su casa, pero existen muchos sujetos que tienen larga noticia de ella.

De don Juan Rozas se sabe a más de lo expuesto arriba, que hay real disposición para que ni él ni su hermano don Ramón tengan empleo alguno. Don Nicolás Matorras, es conocido por su genio inquieto, revoltoso, audaz y susceptible de novedades en materias de Gobierno. Don José Antonio Rojas estuvo en la Corte donde fue notado de irreligioso y libertino. Volvió sin empleo alguno; trajo muchos libros prohibidos, de que conserva cantidad o acaso todos. Se cuenta que convidándolo un chileno a oír misa en Cádiz o Madrid le contestó preguntándole: hombre, ¿todavía se acuerda Ud. del charquicán de Chile? El

charquicán es un alimento común entre la gente ordinaria de este reino.

Con estos antecedentes, deseando yo que la propagación de estas especies no causasen los efectos que se proponían sus autores, formé la primera parte del papel muestra con resolución de prevenir al público contra los facciosos. En este tiempo ya se decía que estaba acordado aumentar el número de cabildantes con vecinos de esta ciudad y que estaban destinados para el efecto don Juan Rozas, sin embargo de no ser vecino, don Manuel Salas, don José Antonio Rojas y otros.

El 10 de septiembre, se ratificaron por correo extraordinario las noticias anunciadas de los sucesos de Bayona y se comunicó la instalación de la Junta Suprema de Sevilla, y la actividad con que la España libre se disponía a obrar contra el alevé Napoleón. Inmediatamente se realizó aquí el aumento de cabildantes auxiliares, comprendiéndose entre ellos los citados Rozas, Salas, y Rojas, como también don Joaquín Fernández Leiva y don Bernardo Vera, en clase de regidores secretarios, con voz y voto. En este tiempo habló el regidor don Nicolás Matorras a don Antonio de la Matta y don Juan Manuel de la Cruz, cabildantes auxiliares, instándoles sobre que era tiempo de tratar en establecer la independencia, y fue despreciada de ambos su proposición. He sabido hoy este hecho que refirió don Luis de la Matta, hermano de don Antonio, a presencia de don Juan García, don Antonio Pérez Franco y don Manuel Antonio de Figueroa, comerciante de esta plaza.

El 12 de septiembre, estando en la secretaría de Minas don José María Rozas, dijo en presencia de don Pedro José de Ugarte, don Manuel Mujica y don Pedro Pozo, que la Junta Suprema de Sevilla no tenía autoridad para gobernar la Nación, por las razones que refirieron en el papel número 1. Entré en disputa sosteniendo la autoridad de la Suprema Junta, traté de sospechoso a quien opinase lo contrario, como que tal opinión sólo podía dirigirse a fin de debilitar las autoridades, introducir la insubordinación para llegar al sistema de independencia sobre que se conversaba ya con demasiada libertad por algunos pocos discolos. Retiróse don José María sin ceder de su opinión, por lo que protesté continuar el papel número 1 y hacerlo circular, lo que aprobó don Pedro José de Ugarte, y el

celo con que defendí la autoridad de la Suprema Junta de Sevilla.

El 15 de septiembre, en la tienda de don José María García, en presencia de éste, de don Mateo Maza, don Martín Arbulú, don Cristino Huidobro y otros, reprodujo don José María Rozas la misma disputa; añadiendo que en la presente guerra no se interesaba la religión, pues sólo se trataba de disputar sobre si debía reinar Pedro o Juan; que la España debía defenderse como pudiese, sin contar con nuestros socorros a que no eramos obligados, respecto de nuestras escasas facultades y necesidades de ponernos en defensa, y sobre todo que en el Cabildo se trataría lo conveniente. Que si como se anunciaba, venía un teniente general a este reino, no sería reconocido, ni tendría mando. Que en la proclamación que se disponía para los días inmediatos siguientes sólo se juraría a Fernando VII y de ninguna manera a otra corporación o autoridad que quisiese representarlo, fuese de la clase que fuese. Tenía yo concluido ya el borrador del papel número 1 por lo que añadiendo parte de estas últimas especias de don José María, lo copié e hice circular el 16 de septiembre. Ya en este tiempo era notorio que el Cabildo, seducido por los auxiliares citados y dirigido por don Juan Rozas, celebraba todos los días acuerdos nocturnos, que llamaban juntas, en que sólo se trataba de armar este reino con tropas, artillería y demás pertrechos sin tocar el punto de auxiliar a España, arbitrando para este plan gravísimas contribuciones.

El 16 de septiembre por la noche, el Dr. don José Teodoro Sánchez, Agente Fiscal encargado del despacho de la Fiscalía por enfermedad del Fiscal, levó al Presidente una copia del papel N.º 1: quien no sólo manifestó indiferencia sino que, como ahora he sabido dijo, que tal vez el autor del papel tendría pensamientos revolucionarios, pero lo devolvió sin prohibirlo. La misma noche se levó en la botica de la calle de Ahumada en presencia de don Juan Antonio de Fresno, Prior que fue del Consulado, de don Antonio Gutiérrez, actual Cónsul del mismo, don Joaquín Moscardó, don Manuel Talavera, don Manuel Figueroa, don Antonio del Sol y otras personas del séquito: quienes dijeron convenía que circulase para intimidar a los sediciosos, añadiendo don Juan Antonio de Fresno que podía nombrarlos si quisiera, y que estaba

dispuesto a meterles un puñal con su mano trémula, si se atrevían a perturbar la tranquilidad y lealtad; don José María Rozas pasó por la botica cuando se leía el final del papel; lo pidió y leyó en el inmediato café, criticando cada período, y concluyó asentando que era denigrativo a este vecindario sedicioso, satírico, infamatorio; en fin, digno de que el autor se quemase en la plaza pública. A poco rato estuvo en casa del Dr. Antonio Garfías, y yo también, como que concurríamos todas las noches a tertulia. Habló del papel diciendo de él poco más o menos lo mismo que había dicho en el café, y que a no conocer que yo tenía buen talento me tendría por su autor. Contestóle que lo había leído y no me parecía tan despreciable, ni menos que se pudiese llamar infamatorio, ni sedicioso, pues por el contrario reclamaba contra los sediciosos; pero que como coincidía con mis ideas, sin duda por esta razón no conocía sus defectos. Al siguiente día supo que yo era el autor y desde entonces se ha retirado absolutamente de casa del Dr. Garfías sin haber otro motivo.

Don Antonio Sol, cabildante auxiliar, tenía una copia de mi papel, con ánimo de proporcionar su lectura en Cabildo de acuerdo con D. Antonio de la Matta, que también era auxiliar, porque sabían que algunos de sus individuos abrigaban ideas revolucionarias y deseaban intimidarlos para que desistiesen de ellas, conociendo que su noticia había trascendido al público. Don José María Rozas ya había instruido a su tío don Juan Rozas, a don Manuel Salas, don Nicolás Matorras, don José Antonio Rojas y demás auxiliares de su facción, del contenido de mi papel. El Dr. don Bernardo de Vera, secretario auxiliar, prevalido de mi amistad lo leyó en mi oficina el 17 de septiembre. En la noche de este día hubo junta de cabildo. En ella preguntó don Juan Rozas a don Antonio del Sol si era cierto que tenía un papel que trataba de los negocios políticos del día, y había causado mucho ruido en el público, opinando unos que era útil su lectura y otros, que era perjudicial? Contestóle Sol que lo tenía, y lo manifestó, asegurando que en su concepto era digno de que circulase. Rozas, y sus parciales hicieron que se leyese, pero antes de haberse leído toda la primera parte interrumpió su lectura Rozas, diciendo a gritos que era revolucionario, denigrativo del público, irreligioso

e indigno de leerse en aquel congreso. Matto, el regidor perpetuo, don Joaquín Rodríguez y los secretarios Fernández de Leiva y Vera siguieron con igual estrépito el dictamen de Rozas, sin que bastase la oposición de Sol, Matta y otros, que instaban para que se leyese todo el papel. Finalmente acordaron los del partido de Rozas, que se delatase al Gobierno para que descubriéndose a autor se le castigase. Hubo pluralidad, se extendió el acuerdo, que firmaron todos, a excepción del auxiliar Matta, que no se dejó seducir como los demás de las capciosas persuasiones del partido de Rozas, cuyas miras ignoraban. A las once de la noche entregó Rozas al portero un pliego para el Presidente que contenía testimonio del acuerdo, mi papel, y oficio ordenándole que inmediatamente lo pusiese en manos del Presidente, con lo que se concluyó el Cabildo. El portero no habló en palacio quien le avisase si podía ver o no al Presidente, pero Rozas, que por vivir en palacio sabía que se acostaba poco después de las nueve se hizo encontradizo con el portero, quien le entregó el pliego, como a depositario de las más íntimas confianzas del Presidente.

Al siguiente día, 18 de septiembre, supe la farsa que en Cabildo se había representado con mi papel. Vi al instante al Presidente que me recibió con sumo desagrado. Mi sorpresa fue extraordinaria, porque sabiendo yo que el Presidente tenía anticipadas noticias de los proyectos revolucionarios y de sus autores, esperaba que me recibiera con el agrado debido a un fiel vasallo que conspiraba a sofocarlos en su origen. Pero no me acobardé: pues inflamado con el fuego de mi lealtad, le dije: que extrañaba que en lugar de proteger mi causa, que era de Dios y del Rey, quisiese hacerme, o reputarme culpable en un procedimiento que él solo manifestaba mi fidelidad, patriotismo y religiosidad. Me alejé por autor del papel, protesté al siguiente día ratificando por escrito mi declaración para que se me castigase si era delincuente, o resultando su utilidad, y mi inocencia, se me diese satisfacción y licencia para que circulase libremente. Manifestó quedar convencido de mi justicia; confesó que tenía noticias circunstanciadas de las novedades que yo representaba en mi papel, y me prometió esperar mi delación para proveer lo conveniente y cortar el mal en su principio. El lunes 19 de septiembre, a las cuatro de

la tarde, puse en sus manos mi escrito de delación de que es copia el documento número 2 acompañándole copia de mi papel. Reprodujome sus protestas de proveer en justicia.

Apenas salí del palacio cuando fui llamado del oidor don José Santiago Aldunate, quien, en virtud de comisión conferida por el Presidente en el mismo día, me mandó le entregase los ejemplares que existiesen de mi papel en mi poder o en el de otras personas. No dejó de turbarme esta providencia, como contraria a lo que me había prometido el Presidente, pero no tuve el menor recelo de que se hubiese procedido con la injusticia que supe después, y diré en su lugar. Al instante obedecí y entregué al oidor el borrador, y una copia de mi papel, reservando otra que mantengo oculta para mi resguardo.

En la noche de este día se me dio un tanto confidencialmente de la providencia, de que es copia el documento número 3, y se me comunicó bajo de sigilo que en la mañana de aquel día consultó el Presidente al secretario de la Capitanía General, don Tadeo Reyes la queja del Cabildo contra mi papel: que Reyes en vista de todo respondió que era injusta la queja, y el papel digno de correr en el público, para acallar las novedades sediciosas, de que tenía algunas noticias; pero que era necesario precediese licencia del Gobierno para evitar que los sediciosos lo contestasen; y que despreciándose este dictamen, se extendió por el Dr. Rozas la providencia u oficio que contiene el documento número 3. No me detendré en hacer sobre él algunas reflexiones como lo hice en el principal y duplicado, porque era menester escribir mucho para ejecutarlo, y porque su mismo contexto, manifiesta las pérfidas ideas e intenciones de su autor. Pero es preciso advertir que logró uno de sus principales designios, cual es, privar a los leales de la libertad de escribir contra los rebeldes, valiéndose para conseguirlo del más horrendo prevaricato, pues como cabildante fue parte delatora, y en el mismo negocio proveyó como asesor privado del Presidente.

Me convenia desentenderme de estas noticias, porque según los antecedentes, recibí justamente de que el Presidente procedía de acuerdo con los facciosos. De otra suerte cómo era posible que hubiese firmado aquel oficio, después de saber hasta

los nombres de los sediciosos muchos días antes de haberse publicado mi papel? Su ignorancia e ineptitud para el gobierno que maneja, es suma. Rozas que lo domina en todos los negocios más graves, es irreligioso, libertino y ambicioso. Ambos creían firmemente que Napoleón dominaría la España sin hallar oposición. Después de todo esto, y atendida la punible tolerancia del Presidente ¿no es muy natural persuadirse que Rozas le tenía prometido la corona, o primera magistratura del nuevo gobierno que proyectaba establecer en este reino? Los hechos que se referirán en su lugar harán esto más demostrable y claro.

A los dos días siguientes supliqué al Presidente proveyese a mi escrito. Me contestó que estaba cerciorado de las justas causas que me habían movido a escribir mi papel, y me suplicó que no hablase más del asunto pues convenía silenciarlo todo. Me conformé con su solicitud conociendo su alianza con los facciosos, convencido de que si insistía en continuar mis gestiones, sólo labraría mi ruina, con perjuicio de la causa que defendía, pues faltando yo quedaban los facciosos con un testigo menos de sus maniobras. Mientras daba estos pasos me contó el Dr. don Gaspar Marín, que el auxiliar don José Antonio Rojas habló a don Martín de Encalada, hijo del marqués de Villapalma, para que entrase de auxiliar del Cabildo, y como se negase por su genio retirado y ocupaciones, le dijo: "Amigo, piénselo Ud. bien, este es un tiempo precioso para que Ud. sea cabildante". A don Domingo Salamanca, tesorero jubilado de la casa de Moneda, hizo igual propuesta; negóse Salamanca y le dijo Rojas: "Amigo, ahora es tiempo de que pensemos en establecer república en Chile". Aunque se produjo en tono burlesco, la repulsa de Salamanca fue en tono correspondiente a su notoria lealtad.

Don Juan Rozas y don Manuel Salas como hombres demasiado advertidos, procedían con suma reserva, sin descubrir sus pensamientos más que a Matorras, don José María Rozas, y Rojas; pero éstos y el secretario Vera obraban en el público con más o menos libertad, según las circunstancias. Esparcían noticias que inventaban de derrotas padecidas por unos escritos de rebeliones en nuestras colonias de América y otras que consideraban útiles a sus proyectos.

El 27 de septiembre el secretario Vera,

comiendo en su casa en presencia de don Ramón Moreno y don Juan Calvo, sus deudos, dijo que contaba por segura la pérdida de España, pues no podía defenderse del poder de Napoleón. Que por tanto, en el Cabildo sólo se trataba de armar el reino para establecer su independencia. Ambos lo reprendieron haciéndole presente el derecho de nuestros reyes a estas colonias; a lo que respondió que los reyes sólo habían sido unos ladrones para chuparnos la sustancia sin auxiliarnos jamás, por lo que ningún derecho tenían a oponerse al sistema republicano. El correo del 3 de octubre, comunicó las noticias de los primeros felices sucesos de nuestras armas en España. Con este motivo reconvino D. Juan Calvo a su deudo Vera, haciéndole burla sobre su soñada república, a que respondió asentando que el triunfar los españoles de los franceses sería la última infelicidad de las Américas. Estos hechos los refirió el mismo don Juan Calvo a mí y a don Tomás González Herrador, escandalizándose de semejante libertad en un cabildante.

Por el citado correo de 3 de octubre, vino de Buenos Aires la carta de que es copia el documento número 4. Por acabar de ratificarme del modo de pensar del Presidente, le mostré la original, quien no sólo se manifestó indiferente con la noticia de los anónimos escritos sobre independencia al Cabildo de Buenos Aires, sino que me encargó que no hiciese correr aquella carta. Aquí corrió por muy cierto que el Cabildo de Buenos Aires, remitía originales a este Presidente, los anónimos; esto se ha verificado como consta de la carta de que es copia el documento número 5, pero hasta hoy no se ha hecho la menor diligencia de averiguar quiénes sean sus autores. ¿Mas, cómo se ha de ejecutar tal diligencia, cuando hay indicios de que es obra de don Juan Rozas, escrita por el secretario Vera de acuerdo con todos los de su facción? Aunque el Cabildo de Buenos Aires no me ha contestado todavía a la carta copiada al número 5, sin duda porque no hay en dicha ciudad apoderado mío que promueva el negocio, tengo lo bastante con la carta número 5 por ser del alcalde Alzaga, sujeto muy conocido por sus recomendables servicios en la defensa de Buenos Aires contra la expedición de Whitebroke.

El secretario Vera, entre las especies que esparcía para fomentar el espíritu de rebelión, eran las principales decir pública-

mente en el café de la calle de Ahumada, lugar donde concurre mucha juventud noble, que no era posible creer que los ingleses auxiliasen a la España, pues exigirían en compensación las Américas. Otras veces decía: gracias a Dios que ya no necesitamos ir a Madrid para togar.

Cuando en principios de octubre llegaron las noticias de los felices sucesos de las batallas de Bailen, Zaragoza, etc., fue don José Jiménez Guerra a felicitar al Presidente, a quien halló que dando vuelta por su sala con las manos puestas en la cabeza, lleno de confusión y despecho, decía: ¿Quién anda aquí enredando, quién comunica tantas mentiras; qué es esto? ya no entiendo de dónde salen tantos embustes. Jiménez Guerra, lleno de enojo, se retiró precipitadamente, pidió un impreso de las noticias: se lo mostró al Presidente a quien dijo: que ya que se dejaba engañar de los facciosos, dejase que los leales celebrasen tan plausibles noticias. Entretanto estaba don Juan Rozas sentado en una silla de la misma sala, con una mano en la mejilla, pensativo y abatido, de modo que en su semblante se leía la triste sensación que había experimentado con aquellas noticias. Añádese que entonces no se mandó repicar campanas, ni hacer otra demostración pública, después que cuando llegó la noticia de la opresión a que había reducido Napoleón a nuestro Rey y Señor don Fernando VII mandó el Presidente repicar las campanas con tanta solemnidad que todos creímos que S. M. había vuelto de Bayona a Madrid, estrechando más la alianza con Napoleón, pero dentro de poco rato, nos desengañaron los papeles públicos. Con tales datos ¿podrá dudarse de la parte que tiene el Presidente en los proyectos de los facciosos? Pero aún hay otros.

En una visita que hizo a la señora viuda del Excmo. señor Muñoz, presidente que fue de este reino, le preguntó la señora ¿qué providencias había tomado para socorrer a la Metrópoli? y respondió que era inútil socorrerla porque no podría librar de ser víctima del poder de Napoleón, que sólo convenía defender el reino y que éste era el único negocio de que se trataba.

Llegó en octubre un emisario inglés con presente de cunjear prisioneros y traía en efecto más de 300 mil pesos de principal de Londres. Sabiendo que el Cabildo trataba de armas el reino, propuso proveerlo de armas a costo o costo por que se le permiti-

tiese comerciar. Los cabildantes de la facción de Rozas estaban resuelto a admitir el contrato pero quiso Dios que un corsario de Lima apresase el buque inglés y frustrase el proyecto.

El 20 de octubre solicité por segunda mano licencia para publicar la proclama número 7, hasta hoy no se ha concedido y a más se ha perdido en poder del Presidente.

El Cabildo eclesiástico dispuso una solemne rogativa por la felicidad del Rey y de las armas españolas; el Presidente la mandó suspender porque había dado licencia para que primero se representasen comedias en tres días festivos. En efecto, primero fueron las comedias y después las rogativas.

Pidió el Cabildo al Presidente el plan de defensa hecho en tiempo del Excmo. señor Muñoz y una razón de los caudales de Real Hacienda y le dio ambos documentos, según corre aquí por notorio.

Se sabe con certidumbre que el Cabildo hizo dos proclamas, pero fue después que supimos los brillantes triunfos de nuestras armas españolas y a más nadie las ha visto porque no las ha hecho correr en el público.

La tienda del regidor Matorras era el punto en que todas las noches se congregaban don José María Rozas, don Manuel Salas, don José Antonio Rojas, don Carlos Correa, don Bernardo Vera, y algunas veces don Juan Rozas. En este congreso se conversaba sobre el plan del nuevo sistema de gobierno, aquí se inventaban las especies que se esparcían para introducir la desconfianza acerca de los buenos sucesos de las armas españolas. Don José María Rozas leyó en el café de la calle del Rey una carta que dijo haberse escrito reservadamente de Buenos Aires, a su tío don Juan Rozas en la que se aseguraba que eran supuestos los triunfos de los españoles. Don Carlos Correa decía públicamente que debían quemarse las gacetas inglesas que contenían aquellas noticias. Al mismo tiempo corrió por muy cierto que los facciosos estaban resueltos a apoderarse de las armas y oprimir a los leales para llevar a efecto sus proyectos. A este fin suscitaron desconfianzas contra los europeos, diciendo que aspiraban a novedades sospechosas. Se dijo también que habían inducido al Presidente a que en la medianoche hiciese tocar la generala, para que entrando el pueblo en

desorden, se destrozase y debilitarse, proporcionando con esto a los rebeldes la fácil consecución de su plan. En fin, el pueblo estuvo en tal inquietud que fue menester que los leales se arbitrasen medios de atacar los males que amenazaban.

Para esto teníamos acordado con don Juan Antonio de Fresno, don Lucas Arriarán, don Andrés García, don Miguel Terrán, don Toribio Lambarri, don Pablo Casanova, don Pedro de Arrué, don Joaquín de Echeverría, comerciantes todos de honor y de facultades, con otros muchos de iguales circunstancias, el destinar todos nuestros bienes para la defensa del Rey y de la patria. Contábamos con más de 200 comerciantes, los más de ellos bien armados y resueltos a morir en defensa de tan justa causa y con más de tres millones de pesos para invertirlos entre los mulatos, que es gente valiente y leal, y entre los demás del vecindario que quisiesen seguirnos. En el momento que se moviesen los traidores, teníamos una seña para juntarnos, caer sobre ellos y ponerlos en buena custodia, y lo mismo al Presidente si se descubría su complicidad, en cuyo caso debíamos depositar el mando militar en don Francisco Javier Reina, comandante de Artillería y el político en el Consejero de Indias don Fernando Márquez de la Plata, entre tanto dando parte a la Suprema Junta de Sevilla, nos proveía de sucesor en el Gobierno; pero gracias a Dios que así como ha salvado la España con mano visible, también permitió que en circunstancias tan críticas llegasen las últimas noticias que han hecho callar a los traidores llenándolos de temor y confusiones, librándonos de una revolución que precisamente hubiera costado mucha sangre.

El Presidente sabía la zozobra del pueblo y ya hablaba con libertad contra su inacción. Infinitas veces se le había aconsejado y se le aconseja por personas imparciales y deseosas del bien público, que con disipar la Junta de Cabildo y separar de sí a don Juan Rozas se tranquilizaría todo. Pero nada ha hecho y sólo se contentó con mandar al boticario y al dueño del café de la calle de Ahumada que no permitiesen conversaciones contra el Gobierno, amenazándolos con providencias ejecutivas.

El capitán don Juan José de Luco y Herrera, diputado de la Suprema Junta de Sevilla, entregó al Presidente sus credenciales el 24 de octubre, encargándole que

a la mayor brevedad se celebrase con su asistencia una Junta de todos los cuerpos para que se abriesen los pliegos de su comisión. Prometiéndole hacerlo, pero el resultado fue citar a Junta la misma mañana sin asistencia del capitán Luco, abrir en dicha Junta el Pliego de proclamas y demás impresos. Con su lectura se acabó aquel acto y se esparció por el pueblo que el capitán Luco no era un enviado de la Junta Suprema, sino un teniente graduado de capitán que venía a servir agregado a la frontera de este reino. En la tarde del mismo día requirió Luco sobre la informalidad con que se celebró aquel acto. La satisfacción fue privada y se subsanó con la celebración de otra Junta el 28 del mismo octubre. Pidió Luco 100 mil pesos de Real Hacienda para remitirlos a Sevilla entre tanto se promovía otros arbitrios, todo se le negó diciendo que aquel dinero hacía falta para la defensa del reino. Después se han promovido tibiamente arbitrios de suscripciones para socorro de España, pero todo ha sido conversación, de modo que nada se ha hecho.

Como hasta hoy 7 de enero de 1809, ignoramos si han sido los franceses arrojados de la Navarra, Vizcaya y parte de Cataluña que ocupaban, han vuelto los facciosos a revivir sus esperanzas y continúan sus congresos nocturnos en la tienda del regidor Matorras. El 20 de diciembre último, esparcieron la noticia de que Napoleón al frente de doscientos cincuenta mil hombres, había entrado ya en España, pero Dios permitió que ese mismo día a las 5 de la tarde llegase un extraordinario que comunicó la instalación de la Suprema Junta Central en Aranjuez, y por carta que los franceses huyeron de Burgos, y fueron también arrojados los que ocupaban a Bilbao. Sin embargo, ellos repiten sus especies, pues dicen que entretanto ocupan los franceses las plazas fuertes en que se han refugiado; está el rabo por desollar.

Por el ordinario del 31 de diciembre citado se ha escrito de Buenos Aires que el pueblo de México capituló al Virrey y Arzobispo y estableció una junta gubernativa.

Aunque esta noticia es vaga y necesita confirmación, el regidor Matorras trata de promover aquí el establecimiento de una junta gubernativa. Es regular proceda con Rozas y sus demás partidarios. Nosotros quedamos observando sus movimientos pa-

ra obrar según exija el caso sin dar lugar a que estos traidores logren sus proyectos.

En noviembre último dijo, en la Alameda, el regidor auxiliar don Juan Enrique Rosales que el público censuraba injustamente al Cabildo imputándole proyectos sediciosos; pues en todos los acuerdos de sus juntas, no se hallaría cosa que indicase en lo menor a sedición. Respondióle don Domingo Salamanca que era muy regular que en los acuerdos no constasen dichos proyectos, pero que también era ciertísimo que en juntas privadas de individuos del Cabildo se habían tratado con mucho calor.

Como no firma don Juan Rozas los negocios en que asesora, obra con gran satisfacción de quedar a cubierto pero no lo está porque el asesor titular no firma sino aquellas cosas en que interviene; de modo que todas las que corren sin firma de asesor son obras de Rozas, como lo es la de la presa que se hizo de la fragata inglesa *Escorpión* por particulares con licencia del Presidente, sin embargo, de que el Administrador de la Aduana instó que debía hacerse de cuenta del Rey. Siendo lo peor que Rozas, por estar interesado en una acción, despreció las gestiones del Administrador de la Aduana, y no faltan fundamentos para creer que el mismo Presidente tiene interés en la presa.

La masa de este pueblo es fidelísima y ha manifestado el más acendrado interés por su Rey y Nación, pero estos pocos traidores prevalidos de la ineptitud del Presidente han conseguido que no tenga ejercicio el entusiasmo del vecindario. También han trabajado para introducir la discordia entre europeos y criollos, tratando de persuadir que están divididos en partidos, lo que es falsísimo, pues no existen tales partidos.

Uno de los leales, deseando desorganizar la tertulia del regidor Matorras, le introdujo una carta anónima advirtiéndole que desconfiase de sus contertulios, pues éstos jugaban ahora con él, haciéndole promesas lisonjeras con la firme intención de sacrificarlo como primera víctima de sus proyectos si llegaban a realizarlos, y aprovechándose del caudal que había adquirido a costa de inmensas fatigas. El, que es de genio suspicaz y codicioso, estuvo lleno de consternación por dos o tres días. Consultó el caso con el abogado don Francisco Cisternas, quien le aconsejó que si había mo-

tivo de deshacer la tertulia y aunque no fuese más que el de las sospechas en que había entrado el público, la deshiciese. A los dos o tres días encontró en la calle a Cisternas, y lo saludó diciéndole: Adiós, señor Fernandino. Así nos llaman a los leales y también sarracenos, chapetones en desquite de llamarlos nosotros sarracenos.

Hoy, 10 de enero de 1809, he visto la licencia 3^a, título 19, partida 2^a, inserta en el manifiesto del Supremo Consejo de Castilla, de 27 de agosto último. Mi corazón se ha llenado de la mayor complacencia, con la consideración de que en las circunstancias críticas del día hayan sido mis operaciones arregladas a una ley que no tenía noticias. El que se dirige sobre principios de lealtad, religión y patriotismo, no puede menos de acertar.

Del contexto de esta instrucción se deduce que don Juan Rozas y sus partidarios son autores del proyecto de independencia y rebelión contra nuestros legítimos soberanos, que temiendo ser descubiertos por las advertencias de mi papel N^o 1, fraguaron el ridículo y delincuente arbitrio de calumniarme, con el acuerdo de su Junta de Cabildo y consiguiente providencia N^o 3, persuadidos de que, intimidado yo, me retractase o huyese. Que mi extracto de delación N^o 2 los convenció de mi resolución de vindicarme de la calumnia; y como era consiguiente descubrirlos, declarando y dando justificaciones de cuanto sabía de sus designios de rebelión, les fue preciso entorpecer mi recurso, valiéndose del influjo del Presidente que se interesó conmigo sobre que no hiciese más gestiones en el particular. Que han trabajado en llevar adelante su proyecto, causando en el público las mayores zozobras y aunque no han puesto en ejecución su plan porque los sucesos de España han sido felices y muy contrarios a los que ellos deseaban y esperaban, no desisten de él, sino que, piensan ejecutarlo si la España padece algún revés, o hallan algún sostén. Que el Presidente es cómplice en todas estas maquinaciones, sea porque procede de acuerdo con ellos, que es lo más seguro, según los vehementísimos indicios que le resultan, o porque teniendo circunstanciadas noticias de ellos, y de sus autores, no ha hecho, como está estrechamente obligado, la menor diligencia para averiguarla, antes la ha fomentado con su disimulo. Que por todo esto es indispensable que la Suprema

Junta Central del Gobierno de Aranjuez prontamente nos remita un Gobernador y Capitán General de su mayor satisfacción, que procediendo con la actividad que requiere el caso remedie los males que amenazan a este reino perjudicialísimos a la religión, al Rey y al Estado.

Santiago de Chile y enero 8 de 1809.

Este pliego debió ir por el correo de 10 del corriente pero se atrasó por faltarme tiempo para copiarlo. Con este motivo, añado las siguientes noticias ocurridas hasta el día.

En estos días inmediatos anteriores se esparcieron noticias de que la Austria, Prusia y Turquía armaban más de un millón de tropas contra Francia; que la Francia misma estaba dividida en partidos, siendo uno de ellos contra Napoleón y a favor de nuestro amado Monarca el señor don Fernando VII, y que por tanto sería Su Majestad prontamente restituido a su trono. Esperábamos con ansia que se ratificasen por un correo. En estas circunstancias llegó el extraordinario de 21 del corriente: los solemnes repiques que duraron más de una hora en todas las iglesias, persuadieron a todo el pueblo de que todas eran ciertas, y aún corrió por cierto que Su Majestad estaba ya en Madrid. Yo que estoy ya acostumbrado a estas burlas, desconfié de los repiques, y acerté, pues por la correspondencia se supo que el Senado conservador de París aprobó la guerra que emprendía Napoleón contra España y le ofrecía ciento setenta mil hombres para que aumentase sus fuerzas que nada se sabía ni del lugar de la residencia de nuestro Monarca.

Por el mismo correo hemos sabido que tiene tratamiento de Majestad la Suprema Junta Central, que ha dirigido reales órdenes para ser reconocida en estas colonias con tres días de luminarias y repiques y para que en todos los templos se hagan rogativas por ocho días por la felicidad de Su Majestad y de nuestras armas. Hasta hoy 29, nada se ha hecho, ni se tuviera noticia de estas reales justas disposiciones, si el provincial de Santo Domingo no hubiese manifestado a un amigo suyo anteayer la que para el efecto le ha remitido Su Majestad. Este prelado no se ha resuelto a hacer la rogativa porque el Presidente no le comanda. La mal orden que debe tener para el mismo fin. Creemos que los demás prelados guardarán silencio por igual

motivo; y hemos perdido la esperanza de que se practiquen estos actos de vasallaje y piedad que tanto interesan.

En la tertulia del regidor Matorras tuvo anteayer don Juan Rozas esta disputa con don José Antonio Rojas:

ROZAS.—No sé en qué se fundan los que defienden que no es verdadera presa la que hizo el corsario de Lima del buque inglés en la boca de Valparaíso.

ROJAS.—Si el corso sólo se debe hacer con una nación enemiga y esta presa se hizo después que sabíamos que la Inglaterra era amiga de España, no puede haber razón que la haga legítima.

ROZAS.—¿Por dónde consta la amistad de Inglaterra con España?

ROJAS.—Por los papeles públicos que unánimemente nos dicen que la Suprema Junta de Sevilla reconoció la amistad, y admitió los auxilios del inglés para la guerra contra Francia.

ROZAS.—¿Y quién ha obedecido aquí a esa Suprema Junta de Sevilla?

ROJAS.—El Gobierno.

ROZAS.—Si el Gobierno la ha obedecido, el público no lo sabe, y por tanto, no es obligado a seguir ese sistema. E infiérase de esta disputa, cuál sería la dirección que ha prestado al Gobierno de Chile un hombre tan aleve, que lo ha manejado a su arbitrio en el tiempo más peligroso. Lo cierto es que este vecindario es fidelísimo a toda prueba, pues siendo Rozas dueño del Gobierno, no ha podido por más que ha trabajado, formar un partido capaz de ayudarlo en la ejecución de sus proyectos. No se crea que Rojas por ser de contrario dictamen de Rozas en este punto lo es también en las máximas de gobierno. Rozas, como se ha dicho, tiene una parte en la presa anfibia de la fragata inglesa *Escorpión*, y se interesa en que se declaren legítimas todas las de su clase. Rojas está empeñado en introducir la discordia entre criollos y europeos llamados vulgarmente chapetones. Son de esta clase los apresadores de la *Escorpión* y ha declamado fuertemente contra ellos y contra todos sus paisanos, aspirando a desconceptuarlos y hacerlos sospechosos con el pueblo. Mas, no lo ha conseguido porque todos distinguen a los buenos de los malos. En lo demás, las ideas de Rojas, y Rozas son conformes.

En el principal y duplicado omití nombrar a los cómplices por consideración al señor don Eusebio de Herrera, ministro de la Suprema Junta de Sevilla, pariente inmediato de don José Antonio Rojas. No era regular que un señor que dignamente cooperaba a la restauración de la patria,

tuviese en sus principios una noticia que debía serle del mayor desagrado. Santiago y enero 29 de 1809.—Ignacio Torres.—Hay una rúbrica *.

* *Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.* Tomo VIII. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. 1902.